

HACIA UNA ECOLOGÍA DE LA FORMA. NUEVOS PAPELES DE LA ARQUITECTURA DE CARA A LA SOSTENIBILIDAD.

SIERRA HERNÁNDEZ, MANUEL JOSÉ

La ecología: “estudio de las formas de vida en la Tierra”; de algún modo la “forma” ya presente en la concepción de lo ecológico: “formas de vida”.

A medida que se ha venido debatiendo acerca de la ecología, se ha visto la necesidad de concretar el término: existe una ecología de lo medioambiental, una ecología de lo social, una ecología de lo mental, de lo subjetivo,... Hay algo peyorativo en esto último en cuanto a que cabe preguntarse ¿conocimiento obtenido desde las partes, o desde la conciencia de pertenencia a un sistema? Inmersos en un proceso civilizatorio que ha crecido y se ha formulado a base de conocimientos técnicos parciales, el concepto ecología resulta contradictorio en cuanto se le concreta, puesto que su definición y su presencia implica una realidad y un dilema: cómo tratar algo que nos contiene, puesto que no dejamos de ser formas de vida sobre la Tierra.

Igualmente, la forma. Existe forma de vida, forma de los objetos, forma del paisaje, forma de lo social,... “*la forma como emisora de significados*” (Félix de Azúa, 1995). Algunos puntos de vista contemporáneos sienten la forma como algo peyorativo en cuanto que delimita, es restrictivo,... o implica una cierta superficialidad. No obstante, la materia posee forma, pero la forma no posee materia; la forma también se define como conjunto de relaciones, en cuanto que los seres vivos son un sistema interrelacionado de otras unidades más pequeñas también formas de vida; así como además se puede dar una forma de lo social, de lo ecosistémico,... Finalmente la forma como un factor cualitativo que más que ser superficie delimitada induce posibilidades de relación, una componente que comporta probabilidades de que un sistema u objeto pueda relacionarse con otros sistemas u objetos y bajo qué manera o condiciones. En consecuencia la forma no sólo contiene la delimitación del objeto, sino también la información de ese objeto-sujeto, siendo lo fronterizo, supuestamente definido por la forma, en realidad un espacio de intermediación, de intercambio y reformulación de la información.

Esta concepción de lo fronterizo es nueva, no obstante primordial, puesto que nos ha permitido la constatación del problema hacia la búsqueda de una posible solución: la consecución de la sostenibilidad. No obstante, ¿qué es la sostenibilidad? De lo único que podemos estar seguros es que la sostenibilidad se refiere a las formas de vida, al problema de la supervivencia de una forma de vida, nosotros, dentro del conjunto o sistema de las formas de vida. El paradigma de lo ecológico finalmente es el paradigma de lo sistémico, y para la comprensión de lo sistémico, de algo que más que componentes engloba relaciones entre las componentes, en vez de conocimientos parciales lo que se requiere son intuiciones de una posible forma, evolucionar más que hacia instrumentos reglados, a parámetros formales que otorguen ideas de posibles relaciones y disposiciones de la información disponible o intuible.

En definitiva hacia una nueva teoría de lo formal; la forma como el modo de la nueva sociedad de relacionarse con ese entorno, y lo arquitectónico con un papel fundamental en su génesis como mediadora de lo fronterizo. Para ello se requiere de nuevas formas de lo arquitectónico, nunca mejor dicho, con una componente teórica impropia no obstante necesaria, un predominio de lo intuitivo sobre lo reglado, más que propósitos generar pautas de actuación, más que concretización de efectos la formulación de posibilidades de interacción entre realidades y disciplinas. Finalmente una arquitectura que, abierta a lo multidisciplinar, su función será el estudio de la forma, la teorización de la forma, la génesis de una forma vinculada en progreso hacia la sostenibilidad.

La ecología: “estudio de las formas de vida en la Tierra”; de algún modo la “forma” ya presente en la concepción de lo ecológico: “formas de vida”. No sólo forma, también vida, y también Tierra. Al final la ecología como un término demasiado grande que engloba demasiadas cosas: organismos, medio, substrato, relaciones, reglas,... de tal modo que podríamos decir que los límites de lo ecológico se hallan en el último rincón donde se haya podido aposentar la vida sobre este planeta.

Todavía más, puesto que la ecología no sólo ha de tratar acerca del ser vivo (forma y vida), o del entorno en donde éste desarrolla su existencia (Tierra), sino también de la opinión que se hace el que observa respecto del suceso observado. Al fin y al cabo, la primera palabra de la definición de ecología es “estudio”, estudio de las formas de vida sobre la Tierra, esto es, la ecología finalmente como una disciplina configurada por una especie capaz de hacerse preguntas y hallar conclusiones.

De aquí que a medida que se ha venido debatiendo acerca de la ecología, se haya contemplado la necesidad de concretar el término: existe una ecología de lo medioambiental, del hábitat, del organismo,... así como a diversificarlo hacia campos más cercanos al observador que al objeto observado, por ejemplo una ecología de lo social, de lo mental, o de lo subjetivo,... No obstante ¿por qué se hace necesaria una ecología de lo social? Hay algo peyorativo en lo anterior en cuanto a que cabe preguntarse si las conclusiones de un estudio ecológico pueden obtenerse mediante un conocimiento obtenido desde las partes, o en cambio sólo deberían desde la conciencia de pertenencia a un sistema. Inmersos en un proceso civilizatorio que ha crecido y se ha formulado a base de conocimientos técnicos parciales, el hecho que en estos momentos entremos en un paradigma de lo ecológico resulta contradictorio en cuanto se trata de confrontar la noción de ecología con la de civilización, puesto que su definición y su presencia implica una realidad y un dilema: cómo tratar algo que nos contiene, ya que no dejamos de ser formas de vida sobre la Tierra. Quizás la solución al dilema se encuentre en la misma razón por la que surge lo ecológico como disciplina, o por la que identificamos el problema de lo ecológico a base de estudios y de análisis, en el sentido de que desde que aparece la inteligencia en este planeta, desde que surge la presencia de un ser capaz de hacerse preguntas sobre su existencia y la del medio, los procesos de la vida, la forma de sucederse los acontecimientos vitales, las relaciones, las reglas, el medio, el substrato,... aparte de lo mero material, de la mera necesidad, influyen y son influidos por la idea que de ellos al observarlos se hace la inteligencia.

Quizás resulte un acto de prepotencia decir que la concepción que la inteligencia se ha hecho acerca de las bacterias que viven en las condiciones extremas de Río Tinto influye en el desarrollo y en la evolución de éstas; no obstante, sí, puesto que si ampliamos el principio de Heisenberg al estudio de los seres vivos, esto es, que al observar se modifica al hecho observado, entonces dicho estudio influye sobre la bacteria y su entorno, así como las conclusiones que se obtienen en este análisis determinan la manera de observar otros fenómenos, ya sea contemporáneos o futuros, en otras partes del globo. Llegados a este punto quizás no sea del todo correcto seguir hablando de inteligencia, puesto que puede existir inteligencia sin transformación, sino de conciencia y voluntad, de la capacidad de actuar en la conciencia de los propios actos; en esta concepción se puede entender que desde que aparece cierta clase de seres vivos con la característica de poder prejuiciar sobre el entorno y actuar sobre él bajo determinados objetivos, el próximo paso necesario en la conservación del hábitat es la generación de un pensamiento ecológico que no sólo defina el nicho ecológico y las relaciones con el entorno de las distintas especies, sino que además actúe de elemento que se

retroalimenta al definir continuamente las condiciones de observación y de comportamiento del observador ante esa especie. De aquí que se necesite y se hable de una ecología de la mente, de la sociedad, o... de la forma.

Así llegamos a la forma. Existe forma de vida, forma de los objetos, forma del paisaje, forma de lo social,... "*la forma como emisora de significados*"¹. Algunos puntos de vista contemporáneos sienten la forma como algo peyorativo en cuanto que delimita, es restrictivo,... o implica una cierta superficialidad. No obstante, la materia posee forma, pero la forma no posee materia; la forma también se define como conjunto de relaciones, en cuanto que los seres vivos son un sistema interrelacionado de otras unidades más pequeñas también formas de vida; así como además se puede dar una forma de lo social, de lo ecosistémico,... Finalmente la forma como un factor cualitativo que más que ser superficie delimitada induce posibilidades de relación, una componente que comporta probabilidades de que un sistema u objeto pueda relacionarse con otros sistemas u objetos y bajo qué manera o condiciones.

Explicado con un ejemplo, si observamos las líneas de nuestras manos, los surcos, las hendiduras, las grietas, los montes,... las concavidades y las convexidades; y las traspusiéramos a una escala de territorio, podríamos preguntarnos de qué manera los elementos, el clima, influiría sobre ese territorio, y viceversa, ¿cómo influiría dicho territorio sobre el clima? Así, del mismo modo, podríamos preguntarnos qué clase de especies, vegetales, animales, hongos, bacterias, habitarían en dicho territorio, de qué manera se dispondrían y qué nichos ecológicos adoptarían; hasta asimilar que cada mano, traspuesta a la escala de territorio, daría lugar a un ecosistema o entorno diferente. Ahora bien, si estos procesos en la naturaleza vendrían inducidos por el azar y la causa-efecto, o mejor dicho, forma-efecto, la capacidad de transformación del ser humano hace que la forma esté en parte, sólo en parte puesto que las transformaciones se realizan sobre la base de un substrato, supeditada a la voluntad de su propio ejercicio. De aquí que se necesite una ecología de la forma, que sería tanto una ecología de la voluntad, como también una ecología de la comprensión del substrato.

Ahora bien, la forma, que no posee materia, sino que es un compendio de cualidades, determina probabilidades de producirse ciertos efectos u otros; y si en parte están ligados al substrato, por tanto, al azar propio de los procesos naturales, se determina que si bien el ser humano puede actuar en la forma, no puede controlar ni predecir las consecuencias de los hechos y transformaciones realizadas. De aquí se vuelve a concluir, valga la redundancia, que la forma no sólo contiene la delimitación del objeto. El suelo por ejemplo no es únicamente relieve, sino también información de las capas edafológicas, de los nutrientes, de la componente mineral, de las líneas Hartmann, de las corrientes telúricas, así como las potencialidades que todas estas coyunturas yuxtapuestas disponen; esto es, no sólo la delimitación del objeto, sino también la información de ese objeto-sujeto, de aquí que no se pueda preveer las consecuencias, definiéndose finalmente la forma, una vez introducida en la ecología como componente disciplinar que da a parametrizar un campo intermedio entre la voluntad del ser humano y el azar inducido por los procesos naturales, como un medio fronterizo, el cual, constituye al final un espacio de intermediación, de intercambio y reformulación de la información, hacia nuevas realidades del todo impredecibles.

Esta concepción de lo fronterizo es nueva, no obstante primordial, puesto que nos ha permitido la constatación del problema hacia la búsqueda de una posible solución: la

¹ Félix de Azúa, 1995

consecución de la sostenibilidad. No obstante, ¿qué es la sostenibilidad? De lo único que podemos estar seguros es que la sostenibilidad se refiere a las formas de vida, al problema de la supervivencia de una forma de vida, nosotros, dentro del conjunto o sistema de las formas de vida. El paradigma de lo ecológico finalmente es el paradigma de lo sistémico, y para la comprensión de lo sistémico, de algo que más que componentes engloba relaciones entre las componentes, en vez de conocimientos parciales lo que se requiere son intuiciones de una posible forma, y como tal forma de caracteres impredecibles, evolucionar más que hacia instrumentos reglados, a parámetros formales que otorguen ideas de posibles relaciones y disposiciones de la información disponible o intuible.

De algún modo lo que se quiere dar a entender es la necesidad de la impredecibilidad, mejor dicho, de la obligación de la impredecibilidad. De algún modo, tal como hemos comentado con el problema de la forma, lo que la nueva situación requiere, es que se induzcan procesos creativos, quizás impredecibles pero que tiendan a la concordancia de la voluntad con el substrato. Es aquí cuando comenzamos a hablar de la importancia de la arquitectura en todo este proceso. Si entendemos todo lo que hemos venido diciendo anteriormente, comprenderemos que como corolario postulemos que una determinada regla fija dispuesta sobre distintos entornos formales, da lugar a variaciones creativas. Explicado con un ejemplo concreto, un tenedor, pasado por las manos de infinidad de orfebres, adquiere una variedad casi infinita de formulaciones e incluso llegando a deconstruirse y perder el nombre de tenedor. Esto los arquitectos lo entiende muy bien, puesto que su labor sobrepasa lo meramente funcional, a veces incluso acogiendo la manera de acontecer determinados sucesos reglados, como por ejemplo un juicio, para pasar a veces incluso a transformar mediante disposiciones novedosas de los espacios o de la información el modo de entender dicho proceso judicial.

No obstante, ¿por qué lo creativo? Sobre lo impredecible ¿por qué se hace necesario lo creativo? Precisamente por esa cualidad de impredecibilidad de los procesos que tienen como base la forma. Ésta, como medio fronterizo, se concibe como un entorno intermedio entre la voluntad y el azar que ha conformado el substrato. En estas condiciones, algo reglado dispuesto de manera forzada sobre una forma-entorno, lo que provoca son contradicciones disruptivas entre el substrato y la voluntad, en definitiva, un problema ecológico; en contra, algo reglado dispuesto con una componente creativa sobre ese mismo entorno, produce una variación inducida por la forma que se transforma en relato intermedio entre los discursos del substrato y la voluntad. La creación, desde este punto de vista, es un acto de la voluntad, pero acorde con la forma preexistente. Es una respuesta, y como tal, supone una continuación no disruptiva con un proceso devenido. Lo arquitectónico, en su tradicional concepción como disciplina relacionada con la creación, así como con el entendimiento de la forma, comprende mejor esto que la mayoría de las disciplinas, puesto que su discurso ha recogido, o requiere en su análisis de la realidad, estas condiciones para mejorarse a sí misma. Todavía más, puesto que no sólo es una disciplina que estudia, también es una disciplina que actúa y es regidora de acontecimientos, por lo que se hace necesario que en pos de una ecología de la forma, ésta llegue a comprender el potencial o el papel que las circunstancias actuales le requieren; la arquitectura ya no sólo se dedicará a estudiar o a actuar sino que se convertirá en instrumento para la concienciación ecológica del observador, la búsqueda del equilibrio entre el substrato y la voluntad.

La arquitectura, finalmente, como disciplina que actúa, y que recoge lo creativo como componente fundamental de su idiosincrasia, se debe convertir en mediadora de los nuevos procesos. Sin embargo, el precio de esta conversión es su transformación, su necesidad de

apertura, en pos de lo fronterizo, hacia una multitud de disciplinas, tanto del pensamiento como de la ciencia, que ahora no le incumben, o simplemente trata de pasada. No se puede entender por qué en estas nuevas condiciones siga cerrándoseles o sigan cerrándose los arquitectos a su entrada a ciertas disciplinas de tercer ciclo como la ecología o la sociología; del mismo modo no se puede entender que la creatividad, en las posibilidades inmensas que se le consideran desde tiempos inmemoriales, siga siendo considerada una cuestión meramente de diseño, o ligada a una actividad exclusivamente artística. La creatividad debe postularse como algo necesario, la creación como una necesidad. Como inductora de variaciones en lo reglado se puede dar creación en el simple acto de conocimiento, así como en la simple ordenación, en la simple reformulación de conceptos o de parámetros, en la simple intuición que lleva a transformar los protocolos de estudio o de observación de las diversas disciplinas. No sólo se trata de una cuestión de diseño. La arquitectura, como en otras muchas fases de su historia, habrá de ser personaje protagonista de los acontecimientos, sin embargo no sólo resolviendo necesidades estructurales o sociales, sino también acogiendo la difícil labor de proponer consciente o inconscientemente cambios culturales a través de la forma.

Los nuevos papeles de la arquitectura, por lo tanto, vendrán ligados precisamente a esta vinculación creativa al tratamiento de la forma, ya sea ésta entendida como modo de entablar procesos o actividades, o como delimitación del soporte material. En cualquier caso, se hace imprescindible el contacto con todas esas disciplinas que pueden inducir una comprensión de la forma, de la información del entorno fronterizo. Los nuevos papeles de la arquitectura se hallarán en este contacto, de tal modo que igual que existe un ecología de lo social, de lo subjetivo, se podrán dar a partir de ahora arquitectura para lo social, para lo medioambiental, para lo económico, para lo mental, o para lo subjetivo. Y ya sea que por este proceso el arquitecto acabe siendo un especialista en determinada materia, o un humanista que recoge multitud de saberes diversos, su campo de transformación será la forma. Y puesto que la forma no es sólo delimitación de materia, el producto del arquitecto no sólo tenderá a ser un edificio o una ciudad que se construye ¿En qué deben consistir por tanto estos nuevos papeles? Prácticamente se ha explicado en la resolución por lo creativo, en la vinculación de lo arquitectónico al cambio cultural, en la necesidad de ampliación de temáticas y conocimientos para el campo del arquitecto. Los nuevos papeles se conformarán en la necesidad de abogar por la apertura de nuevos campos en lo creativo. La arquitectura como la nueva ciencia de la creación, una creación que se vincula a la variación y a lo impredecible, esto es, con una componente teórica imprescindible ligada a la pregunta de cómo aplicar los conocimientos teóricos de las diversas disciplinas a la realidad. El arquitecto social, alimentándose de la sociología y de las relaciones públicas, inducirá nuevos modos de relación entre personas y grupos sociales, incluso conformando nuevas tendencias comunitarias; el arquitecto medioambiental, desde la ecología o la biología, promoverá nuevos modos de integrar producción agrícola y ciudad, ecosistema y medio humano; el arquitecto economista propondrá cambios en las relaciones comerciales y financieras entre entes e individuos; etc; y a su vez, mediante dichas experiencias se contribuirá a modificar el campo teórico de todas estas disciplinas. Finalmente la cuestión consiste en conformar lo nuevo fronterizo del paradigma ecológico, el campo de regurgitación de los diversos conocimientos hacia una nueva comprensión de la forma.

En definitiva hacia una nueva teoría de lo formal; la forma como el modo de la nueva sociedad de relacionarse con ese entorno, y lo arquitectónico con un papel fundamental en su génesis como mediadora de lo fronterizo. Para ello se requiere de nuevas formas de lo arquitectónico, nunca mejor dicho, con una componente teórica impropia no obstante

HACIA UNA ECOLOGÍA DE LA FORMA. NUEVOS PAPELES DE LA ARQUITECTURA DE CARA A LA SOSTENIBILIDAD

necesaria, un predominio de lo intuitivo sobre lo reglado, más que propósitos generar pautas de actuación, más que concretización de efectos la formulación de posibilidades de interacción entre realidades y disciplinas. Finalmente una arquitectura que, abierta a lo multidisciplinar, su función será el estudio de la forma, la teorización de la forma, la génesis de una forma vinculada en progreso hacia la ecología y la sostenibilidad.